ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 12
Jueves 22 de mayo de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 12
Jueves 22 de mayo de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 18
EXP. 24.732, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 18

ANEXOS 29

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 12.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 11.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político, por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros.

El presidente de la República se comprometió públicamente con los y las paraiseñas en que pronto contarían con el tren de Paraíso desde su primer año de Gobierno. Un año después, el 14 de setiembre del 2023, el presidente habló de realizar un abono a la deuda con el pueblo de Paraíso, como de costumbre, dicha promesa se hizo con toda la pompa que caracteriza a esta Administración.

Veamos, por favor, el video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Paulina%20Ramirez.mp4

Bueno, esta deuda con Paraíso y Cartago hoy suma intereses y por lo visto pasará a incobrables como parte de esas y muchas más promesas que el viento se llevó, dejando todo para el gobierno siguiente. Aquel 14 de septiembre, el presidente, con bombos y platillos, cortó la cinta de un andén con escaleras sin techo, rampas, ni bancas, esa triste imagen se mantiene hoy para que la podamos ver en esta imagen también.

Esta imagen puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n1%20tren%20para%C3%ADso.pptx

Ahí mismo dejó muy en claro que necesitaba la ayuda de las diputaciones para realizar la obra y así lo hicimos, porque las diputaciones de Cartago y las diferentes acciones compartimos el mismo anhelo de las y los pariseños, contar con un tren no solo para Paraíso, sino que en un futuro pudiera inclusive llegar hasta Turrialba.

Pero con esta Administración no podemos soñar ni volar tan alto, por lo tanto, nos abocamos a incluir en el presupuesto nacional mil novecientos millones de colones para la realización de la obra, nosotros sí cumplimos con nuestra parte, señores de Gobierno, ¿dónde está la suya?

Lamentablemente, tanto Hacienda como el Incofer, siendo de los mismos, no se han puesto de acuerdo en una demostración de poca planeación y mucha inoperancia. Los recursos siguen guardados y sin ejecutarse y queda claro que no existe un interés real por parte de Rodrigo Chaves de cumplir con una promesa de llevar el tren a Paraíso.

Y es que la mentira viene desde mucho atrás, en las páginas 21 y 22 del Plan de Gobierno, para la pasada campaña electoral de don Rodrigo Chaves, hablaba de una infraestructura suficiente y de calidad, y de un tren rentable de primer mundo.

Yo me pregunto, ¿dónde está esa infraestructura y dónde está ese tren de primer mundo? Nuestro tren no es de primer ni de tercer mundo, sino inframundo, vías en mal estado, horarios insuficientes, abarrotado en horas pico, y en riesgo constante de choques y derrumbes.

La promesa incluso se formalizó en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del 2023 al 2026 de la Administración Chaves Robles, ahí el documento oficial de planeación, página 290, para ser específica, se plasmó que para el término del 2024, la línea 1 de San José a Paraíso, estaría licitada, adjudicada, y en preejecución, ¿y qué? Para finales de este año, el avance sería del setenta y ocho por ciento.

En cambio, en realidad, el avance es casi nulo, para no decir cero, no existe siquiera una licitación a la vista.

Señores del Gobierno, por favor, paren la guerra contra Cartago, y cumplan con lo que han prometido para todos los cantones y la provincia de Cartago.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, hoy voy a hablar del tema que he hablado varias veces, que es el tema de seguridad, y es que precisamente el tema de seguridad tiene secuestrado el presente y amenaza con hipotecar el futuro de Costa Rica, y ese tema es la inseguridad.

Y, pues, he estado leyendo mucho y encuentro este libro: Futuro Secuestrado, de una autora, de una mujer costarricense, Tania Molina Rojas, que conoce muy bien el tema de seguridad, una mujer que viene de extracto auténticamente costarricense y que sabe de lo que está hablando.

Y es que no solo estamos hablando de estadísticas o titulares alarmantes, sino de una realidad que se vive con miedo en las comunidades, con impotencia en los hogares y con frustración en las instituciones.

En este libro, el Futuro Secuestrado, así se llama el libro de doña Tania Rojas, Molina Rojas, retrata con crudeza la Costa Rica actual, un país donde la criminalidad se ha sofisticado, donde el narcotráfico y el crimen organizado penetran las estructuras sociales y económicas y donde la violencia se manifiesta en formas cada vez más complejas.

Un ejemplo claro, compañeros y compañeras, es el crecimiento exponencial, escuchen ustedes, de la minería ilegal de oro, la cual ha sido utilizada como mecanismo de lavado de dinero por redes delictivas.

Entre el 2018 y el 2020 se exportaron a Estados Unidos cerca de dos mil millones de colones en oro, según informes oficiales sin claridad sobre su procedencia. Sin embargo, escuchemos la cifra del primer semestre del 2025, el oro en bruto representó el tercer lugar de exportaciones en Costa Rica.

Me están oyendo, compañeras y compañeros, es algo que yo no podía creer y lo escuché ayer de palabras de señores de Cadexco, porque yo creí que los datos que se encontraban en Internet no eran reales.

El oro es el tercer elemento de exportación en Costa Rica, ha aumentado, con datos del 2025, con respecto al periodo anterior, en treinta y dos millones de dólares, la exportación de oro.

A ver, como dirían en Goicochea, barájenme eso, señores y señoras diputados y diputadas, porque resulta que el oro, a ver, cómo que Costa Rica es exportador de oro y es nuestro tercer producto de exportación.

¿Dónde están, señores, los resultados de esa exportación? ¿Dónde están los impuestos? A ver, díganme, explíquenme y sabemos que el oro es uno de los principales elementos que utiliza el crimen organizado. A ver, son datos del 2025, del primer semestre, solamente los temas médicos y el café oro, el que se llama café oro, ocupan el primero y segundo lugar, el tercero lo ocupa el oro, el oro precisamente en bruto.

Además, en el primer cuatrimestre del 2025, estas fueron las estadísticas, no estamos hablando de algo lejano. Igualmente, el comercio ilícito, que tengo datos del 2024, de cigarrillos ilegales, repuntó en un cuarenta y seis punto dos. Y todos sabemos que es usado precisamente por el crimen organizado, porque es muy rentable.

A ver, señores, cinco minutos no me dan para profundizar en esto tan grave, pero dejo el tema sobre la mesa para que hablemos de cigarrillos, de licor, pero que hablemos sobre todo del oro puro de Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, Maria Marta, por un plazo de cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

El tema de la inseguridad es un tema tan importante y tan fundamental, y es una de las principales preocupaciones del país, que también voy a referirme al tema de la inseguridad. Voy a tratar de no repetir algunas cifras, las cifras que ha mencionado la compañera Vanessa.

Es un tema que escucho cada vez que visito un cantón, un distrito, una comunidad, un barrio o converso con ciudadanos que me preguntan lo mismo: ¿qué están haciendo por el país?, ¿cuándo van a dejar de lado las discusiones vacías y a comenzar a actuar con responsabilidad y sentido común para atender lo que realmente está afectando a la gente?

Y tienen razón, es natural ese sentimiento, porque la inseguridad tiene profunda relación con la necesidad humana fundamental de supervivencia que nos afecta de manera integral.

Hago un llamado, porque esto no es solo tarea de la Asamblea, sino de todos los poderes del Estado, instituciones públicas, privadas y ciudadanos responsables. Costa Rica no puede seguir atrapada en confrontaciones que no llevan a ninguna parte.

Este país merece soluciones, trabajo coordinado y un compromiso real con sentido común. Es hora de elevar el nivel del debate y actuar con la seriedad que exige la situación que vivimos, porque afuera la gente está viviendo el miedo todos los días, miedo a salir en la noche, miedo de que sus hijos no regresen, miedo de abrir el negocio, miedo de caminar por la calle o simplemente de no poder vivir tranquilos.

Y mientras tanto, muchas veces estamos enfrascados en debates estériles, en señalamientos, en agendas que se alejan de la realidad y la urgencia real. Y esto duele, porque cuando no damos cuentas claras, las personas sienten que han sido abandonadas, que no nos importan. Este sentimiento no se dirige únicamente hacia esta Asamblea Legislativa, por eso hago un llamado a todas y todos quienes tenemos posibilidades de incidir.

La inseguridad ya no es una noticia de último momento, es una constante. No está en una sola provincia, ni en una sola zona, está en todo el país, inclusive es un fenómeno que se ha extendido y está presente en muchos países, principalmente América. Y mientras tanto, las familias costarricenses solo piden una cosa: vivir en paz.

La seguridad no se construye solo con leyes ni con operativos, se construye también con el ejemplo, con coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Tenemos que volver a ver las comunidades, porque es ahí en donde se sufre la inseguridad, pero también donde pueden empezar las soluciones.

Hay líderes comunales, educadores, personas voluntarias, programas de prevención. Si reactivamos los espacios públicos, si generamos incentivos para mayores oportunidades, para dinamizar las economías locales, vamos a empezar a recuperar el terreno perdido.

Y no podemos dejar por fuera a nuestros órganos policiales, a quienes cada día salen a trabajar sin saber si van a regresar. Ellos no solo necesitan más recursos, también necesitan algo igual de importante, incentivos, que los mantengan motivados con respaldo institucional y respeto por la labor que desempeñan. Si queremos resultados también tenemos que cuidar a quienes nos cuidan.

Esto no se puede solo esperar más. La gente necesita saber que sí los estamos escuchando, que sí estamos con ellos, que sí nos importan. Tenemos en nuestras

manos la posibilidad de construir respuestas reales desde la legalidad, desde la prevención y desde el trabajo conjunto.

No todo se va a resolver en un mes, pero hay cosas que sí podemos hacer hoy: recuperar y fortalecer programas sociales, proteger la inversión en educación, apoyar a nuestros órganos policiales y escuchar a las comunidades, así como buscar recuperar y fortalecer las oportunidades laborales.

Recordemos que cuando las comunidades tienen fuentes de empleo dignos hay menos probabilidades de que nuestros jóvenes se desvíen del camino correcto. La seguridad no es un privilegio, es un derecho, y es nuestra responsabilidad como Estado garantizarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, en un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Quiero hacer una excitativa a que reflexionemos mejor lo que está pasando en este Plenario legislativo respecto al proyecto de jornadas excepcionales, conocido como jornadas cuatro por tres, y también para que seamos honestos con la población y le digamos de frente lo que está pasando. Y para eso quiero citar algunos puntos.

Primero, decir que este es un tema del cual el país lleva discutiendo más de veintitrés años, debatiendo y que tiene el apoyo de muchos sectores y de un gran número de ciudadanos. Esto se evidencia en las respuestas afirmativas plasmadas en el expediente legislativo, pero también en la opinión pública.

Así lo expuso un estudio de opinión realizado por la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, que consultó en el 2022 sobre el expediente 21.182, que fue previo al 24.290 que estamos conociendo, pero que por el fondo buscan lo mismo.

Indica que la mayoría de la población ve la propuesta con buenos ojos. Además, indica que muchas personas estarían dispuestas voluntariamente a pasarse a esta jornada.

Vale destacar también que recientemente una publicación de Semanario Universidad trata de alguna forma de majadería del presidente, pero se les olvida

que la misma Universidad tiene estudios y estadísticas que respaldan el apoyo mayoritario del pueblo costarricense a esta jornada.

Quiero recalcar voluntariamente, ya que como hemos explicado de muchas ocasiones, esta jornada es solo para aquellas personas que les guste y les sirva trabajar cuatro días seguidos y descansar tres.

Y si al trabajador no le sirve porque tiene labores de cuido, alguna condición médica o simplemente no le gusta este estilo de vida, puede continuar con la jornada ordinaria, así está plasmado en la ley. Nadie está obligado a estar en una jornada de trabajo que no le gusta o que no le genera beneficios.

Tampoco es cierto que esto se trata de esclavitud moderna. Es todo lo contrario, es reconocer que hay distintas formas de vivir y lo que estaríamos haciendo con esta propuesta es darles a las personas una opción más de horario laboral. Esto es por mucho mejor a la realidad que nos muestra a cientos de jóvenes que andan en horas de la noche repartiendo comida en una bicicleta, porque sencillamente no tienen opción laboral a la cual acceder.

El proyecto de ley 24.290 busca reformar la legislación laboral para permitir jornadas laborales más flexibles, adaptadas a las necesidades del sector productivo y a los trabajadores. Eso hará al país más competitivo en algunas industrias, especialmente en industrias tecnológicas y para casos muy excepcionales y calificados; o sea, no es para todo el mundo, no es para todas las industrias.

Este proyecto tiene concordancia con el marco jurídico nacional y los convenios internacionales. Se alinea con el convenio número 1 de la OIT, permitiendo excepciones a los límites de horas de trabajo en casos específicos. Tiene el aval técnico del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, y es compatible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, que habla de trabajo decente y de crecimiento económico.

Es importante darle vía rápida a este proyecto, porque si no, con los cientos de mociones que le presentaron, este sencillamente no se podrá conocer en lo que resta de esta legislatura y se sumarán más años al debate de este tema.

Quiero hacer un llamado a los alcaldes y alcaldesas, regidores, síndicos, representantes de fuerzas vivas y ciudadanía en general, de los territorios rurales y semiurbanos, como Pérez Zeledón, los cantones de mi querido Guanacaste, a los de la Zona Norte de San Carlos, de los cantones de Occidente, cantones de la provincia de Limón, los de la Zona Sur, cantones con gran potencial para este tipo de trabajo.

Revisen cómo estamos votando este proyecto los y las diputadas que representamos, que los representamos, y que fuimos elegidos para que con nuestras acciones y nuestras decisiones podamos dar a nuestros votantes muestras concretas de querer mejorarle su calidad de vida, su dignidad humana. Pídannos directamente, a través de un ejercicio democrático, actuar en consecuencia a sus expectativas.

Compañeros y compañeras diputadas, no le demos más largas este asunto y permitamos que esta jornada voluntaria y necesaria sea posible.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeras diputados.

Me veo en la necesidad de insistir nuevamente en algunos temas de mucha importancia para la provincia de Cartago. Son situaciones que, lejos de resolverse, siguen acumulando promesas incumplidas y una creciente lista de problemáticas sin respuesta.

Es lamentable que, una vez más, el Poder Ejecutivo falte a la palabra con la Comunidad de Paraíso. En reiteradas ocasiones, se comprometió públicamente a gestionar los recursos necesarios para que el tren llegara hasta el centro de este cantón, una promesa que generó esperanzas y expectativas en toda la población paraiseña.

Desde la Asamblea Legislativa, los diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios, de forma responsable y con visión de desarrollo, logramos aprobar una moción de mil novecientos millones de colones para que el tren llegara hasta Paraíso, gestionando esos recursos para que fueran al Incofer, con el fin de completar estos últimos dos punto cinco kilómetros de vía férrea que faltan para llegar hasta el centro de Paraíso, hasta la antigua estación.

Sin embargo, esta semana, lamentablemente, el señor ministro de Hacienda confirmó que no girará esos recursos, cerrando nuevamente la puerta a un proyecto que no solo tiene impacto en la movilidad, sino también en el desarrollo económico y social de toda la provincia de Cartago.

Esto creo que es una burla para todos los paraiseños que tardan hasta dos horas para llegar a sus trabajos, porque la mayoría se trasladan hasta San José. La ruta San José-Cartago es la más utilizada del Incofer, los trenes van saturados y en cualquier momento pueden ocasionar algún accidente grave.

Lo más incoherente es que el presidente ejecutivo del Incofer está anunciando que quieren conectar el tren de San José con la frontera de Panamá, y no pueden conectar Paraíso dos punto cinco kilómetros. Y si hablo del tramo Taras-La Lima, que ha tenido un avance lento, yo diría que lentísimo, anuncian aperturas parciales, pero sin mejoras significativas.

Cada vez vemos menos maquinaria trabajando, hay ausencia de iluminación, la mala colocación de barreras tipo New Jersey, la falta de señalización adecuada y la presencia desniveles peligrosos. Estas condiciones incrementan el riesgo de accidentes graves todos los días que los cartagineses circulamos por esa pista o esa carretera.

El MOPT debe garantizar la seguridad de quienes entran y salen de Cartago. Este es un proyecto que necesita ser terminado a la mayor brevedad posible, pero ejecutarse con mucha responsabilidad.

Y, como si fuera poco, el problema de infraestructura vial que tenemos todos los cartagineses están viviendo también una crisis de hacinamiento en el Hospital Max Peralta de Cartago. Esta semana se registró un doscientos seis por ciento de saturación, compañeros. Los pacientes esperan más de diez horas por una cama y a veces hasta días completos en un pasillo, esperando a ser atendidos y que les asignen la cama.

Urge iniciar la construcción del nuevo hospital. La Junta de Salud confirmó que la compañía Van Der Laat y Jiménez ya hizo el depósito de garantía y se está a la espera de que la Contraloría General de la República avale el contrato. Sin embargo, el Gobierno continúa sin concretar los avances prometidos para el nuevo hospital.

Fue gracias a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la actividad valiente, el voto valiente de los miembros de Uccaep que tomaron la mejor decisión a favor de la salud, a favor de la Caja, a favor de todos los cartagineses que se dio la adjudicación del nuevo hospital, ya que el Gobierno yo creo que ha sido el principal opositor para que se construya esta obra.

Este Gobierno ha mostrado una clara falta de interés y de inversión en Cartago y tampoco ha promovido acciones concretas en beneficio de los cartagineses, siendo la provincia en donde se ha invertido menos recursos a nivel nacional.

Presentamos el expediente 24.839 para que autorice Acueductos y Alcantarillados a condonar una deuda grande que tiene con la Municipalidad de Cartago y también hay una deuda con la Municipalidad de Paraíso, que si no se aprueba de aquí a julio, se les va a incrementar a todos los cartagineses hasta un trescientos por ciento el agua, el costo del agua. Pero lamentablemente no ha habido forma de que el señor presidente la convoque, convoque este proyecto a sesiones ordinarias.

Yo creo la zona norte de Cartago, donde se produce más del ochenta por ciento de las hortalizas que consumimos y que es una de las principales regiones agrícolas del país, está siendo olvidada por las autoridades.

Debemos apostar más por todos los agricultores que producen la comida que todos los días servimos en la mesa de los costarricenses y buscar ayudarles a ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Yo sé que este Gobierno de Rodrigo Chaves siempre trata de poner algún tema en específico, en este caso esta semana cuatro-tres, para tratar de desviar la atención de los problemas nacionales reales que nos afectan a todos los costarricenses.

Y, en este caso con el deber moral, yo necesito alertar al país y con la obligación política de advertir al pueblo costarricense, en especial a mi pueblo pocociseño, que sabemos, sí, sabemos que en Casa Presidencial y en el Ministerio de Justicia se analiza y, en silencio, una posibilidad que de concretarse, sería un nuevo atropello para nuestra región, uno más de los que hace este Gobierno, que esta es la construcción de una megacárcel de alta seguridad para cinco mil privados de libertad en la finca La Leticia en Pococí.

Y, bueno, no está firmado, no está anunciado, pero está sobre la mesa y esto me preocupa aún más. Y por eso vengo hoy a decirlo con firmeza que, señor presidente, no se atrevan a hacerlo.

Porque si el Gobierno de la República quiere venir al Caribe a imponer ese proyecto, quiero primero que venga a rendir cuentas; por ejemplo, que venga a explicar qué pasa con el Hospital de Guápiles, que ya está colapsado, sin camas, sin médicos y sin mucho equipo que se necesita, que no es suficiente para atender a las personas que ya están en la región y no tiene ni las condiciones mínimas para trabajar.

Entonces, cómo vamos a atender cinco mil personas más, si ni siquiera tenemos un hospital para nuestra región que sea…, que tenga las condiciones mínimas para tratar a la gente. Y aun así quieren traer esos cinco mil personas más a nuestra región.

O un proyecto de la nueva área de salud, que ahora andan con nuevas personas que han sido los detractores de los últimos treinta años para que no se construya esa área de salud, que hoy también duerme el sueño de los justos, y que nos digan por qué las patrullas de la Fuerza Pública están herrumbrándose, por qué están tiradas ahí en las delegaciones. Porque no, porque tampoco hay presupuesto para eso.

Y una compra que había para las patrullas la declararon sin lugar, porque era de una empresa en específico que lo ganó y al presidente Chaves no le gusta esa empresa.

También yo quisiera que nos expliquen por qué los colegios y las escuelas de la región están en las condiciones que están. Este año entramos con las mismas órdenes sanitarias del año pasado y desde hace dos años que no se han arreglado y los docentes que enseñan debajo de techos que casi que se les van a caer, porque los jóvenes además en Cariari, en La Rita, del porqué necesitamos saber, en Roxana o en Colorado, ven más fácil unirse al desempleo, a la informalidad o al narcotráfico que a una carrera profesional.

Y si no es suficiente que alguien en este Gobierno tenga el valor de montarse un bus con nosotros para cruzar la ruta 32 con estos aguaceros, con los derrumbes que hay, con la neblina que hay en la noche, que hay que jugarse la vida para pasar por esa ruta, que es la única arteria que nos conecta con el resto del país.

Y también, aun así, a cuesta de todos esos problemas que hay, tampoco hay una solución para llevar agua para La Bajura de Pococí, que es un ejemplo o tampoco cómo poder parar que todo lo quieran declarar humedal, aun cuando hay gente que tiene más de treinta años de vivir en muchos lugares de estos, como es el ejemplo de Camuro, está afectando a muchas personas en la región.

Y yo quisiera preguntarme que si eso es lo que valemos nosotros para este Gobierno, en una región que le dio buena parte del triunfo al presidente Rodrigo Chaves, y que ahora le da la espalda para las necesidades reales que tenemos en la región, una región que además ha sido clave en el sector de la producción agropecuaria para este país, y aún lo mantiene vivo, mantiene vivo ese comercio, y que exporta desde el puerto más importante de Costa Rica, y lo único que recibe son problemas de la GAM, que la GAM no quiere, primero querían enviarnos toda la basura, y ahora quieren enviarnos a los reos también.

Desde aquí, desde la provincia de Limón, y desde el Caribe, por supuesto, le decimos que nosotros…, y que el Caribe no es destierro nacional. Nosotros queremos inversión, sí, la queremos, pero en becas, en zonas francas, en infraestructura, y en centros de innovación y combate a la pobreza, eso es lo que necesitamos en la provincia de Limón, queremos esperanza, queremos deporte, queremos cultura y reactivación económica, eso es lo que necesita la provincia de Limón, no una megacárcel.

Y que no nos pongan más rejas, lo que ocupamos y lo que necesitamos es una puerta abierta para el desarrollo.

Gracias, presidente.

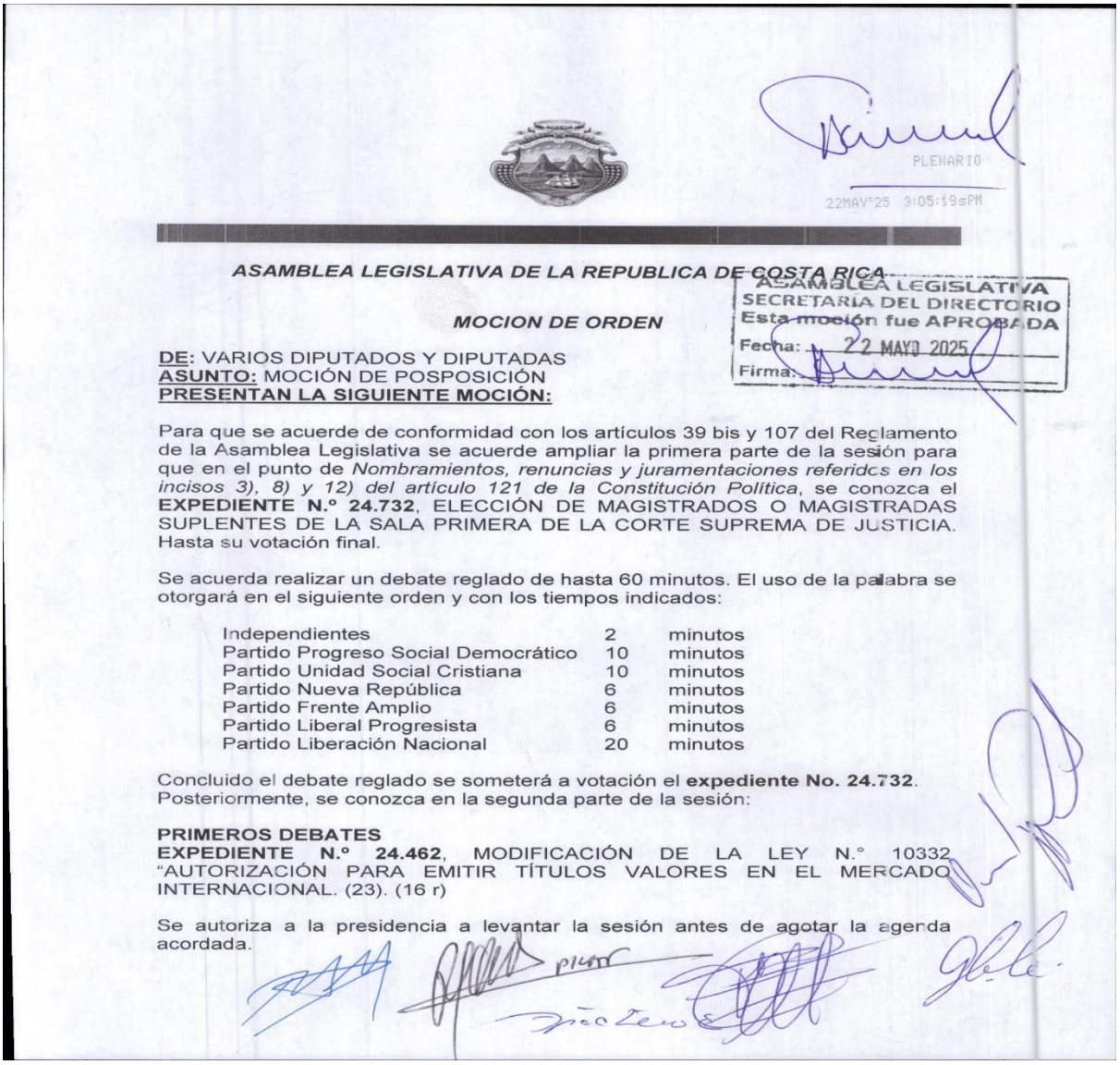
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Anuncio del decreto del Poder Ejecutivo. Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo número 44997-Ministerio Público, de fecha 22 de mayo del 2025, en el cual se convoca y retira varios proyectos de ley y durante este periodo sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto Ejecutivo en la página web de la institución, así mismo se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 del reglamento, le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
22MAY'25 3:05:19sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 MAYO 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde ampliar la primera parte de la sesión para que en el punto de *Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidcs en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política*, se conozca el **EXPEDIENTE N.º 24.732**, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Hasta su votación final.

Se acuerda realizar un debate reglado de hasta 60 minutos. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Independientes	2	minutos
Partido Progreso Social Democrático	10	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	10	minutos
Partido Nueva República	6	minutos
Partido Frente Amplio	6	minutos
Partido Liberal Progresista	6	minutos
Partido Liberación Nacional	20	minutos

Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 24.732**. Posteriormente, se conozca en la segunda parte de la sesión:

PRIMEROS DEBATES
EXPEDIENTE N.º 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (23). (16 r)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para ejercer el derecho al voto.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan; diputado Nicolás Alvarado; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Por el orden, diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

No, quería nada más aprovechar rápidamente, presidente, para enviar un saludo a las personas de la Fundación Human Genetics, que son jóvenes universitarios que nos visitan del cantón de Pérez Zeledón y Buenos Aires de Puntarenas el día de hoy en el Plenario.

Hoy nos están acompañando, entonces, aprovechar, darle la bienvenida a la Asamblea Legislativa y enhorabuena que tienen la oportunidad de estar observando la dinámica legislativa.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 24.732, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se inicia el trámite para la elección de magistrados o magistradas suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Se han recibido dos informes: informe mayoría del miércoles 12 de marzo del 2025 de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos; e informe negativo de minoría del miércoles 19 de marzo del 2025. Este último suscrito por el diputado Eliécer Feinzaig.

Para explicar los informes, los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

De conformidad con la moción de orden aprobada, se va a realizar un debate reglado.

Iniciaríamos el espacio del debate reglado, iniciaría la sección de las diputadas y diputadas independientes por hasta dos minutos.

Tiene la palabra la diputada doña Gloria Navas.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, hacer referencia al trabajo de la Comisión de Nombramientos, donde se escogieron los cuatro nombres que están propuestos y todos fueron calificados en el informe de mayoría que se realizó de manera favorable, con excepción de uno de los señores diputados, don Eli, que no estuvo de acuerdo por razones que son atinentes a él y que, por supuesto, están fundadas.

Yo sí quiero hablar por el informe de mayoría, porque fueron varias personas que presentaron sus nombres y estos fueron los que escogimos después de discusión y de valoración de los antecedentes. Por lo tanto, yo recomiendo que votemos por los cuatro como magistrados suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasaríamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Nos reservamos nuestro tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasaríamos al espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Nos reservamos el tiempo de la fracción también.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasaríamos al espacio que le corresponde al Partido de la fracción del Partido de Nueva República por seis minutos.

Diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Diputado presidente, buenas tardes y buenas tardes a todos.

Nos vamos a reservar el tiempo los diputados de Nueva República también.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Nos parece importante, puesto que aquí toda vez que se hable del Poder Judicial adquiere enorme relevancia y cuando se está hablando de magistrados o magistradas, sin importar cuál es el rol, en cuál sala se encuentren, sin importar si su rol es como propietarios o suplentes, lo que podría tener algún sentido es que también en los espacios que podamos dar la discusión de cuáles son los razonamientos para llegar a una votación, exista ojalá la justificación de por medio, porque es un poco extraño y resulta un poco extraño que hay una enorme discusión sobre la integración de una sala, o sobre la integración del Poder Judicial y las magistraturas, una enorme discusión sobre cómo se encuentra hoy manejado el Poder Judicial, pero a la hora de elegir magistraturas pareciera que tiene que reinar un radical silencio.

La forma en que hemos razonado los votos para que hoy elijamos votar conforme al dictamen afirmativo de mayoría y la propuesta que en la comisión se avaló sobre la integración de la Sala Primera y estas suplencias que queremos decir además, y reflexionar que muchas veces pasan a jugar un papel muy importante porque terminan asumiendo expedientes de casos que al menos en la Sala Primera se terminan resolviendo temas que tienen que ver, por ejemplo, de características de materia agraria, también de materia comercial, un resultado y un análisis en una

instancia en la cual también estas magistraturas tienen que tener completo conocimiento y perfil para poder integrar la Sala.

Nos hemos guiado por varias cosas. Lo primero es que existieran personas probas de una carrera íntegra y en eso hemos resultado la votación para esa integración.

Hemos buscado que las personas que estén participando y que queden electas dentro de ese proceso conozcan, además, el funcionamiento dentro de la Sala, que conozcan las materias que tienen que ser abordadas dentro de la Sala, que tengan experiencia judicial, pero además, que tengan un sentido crítico sobre cómo ha estado funcionando el Poder Judicial, que tengan real preocupación sobre el tema de la mora judicial, que tengan deseo genuino de intentar llevar a ese espacio una discusión necesaria de reflexión y de cambio.

Buscamos, además, que fuesen personas claras en el sentido del entendimiento sobre el rol que además ejercen en esos espacios y la necesidad de que todas las magistraturas, independientemente si son de la Sala Primera o de la Sala Constitucional, tengan claridad absoluta del rol que están ejerciendo en un contexto político sumamente crispado y la necesidad de que las personas que integren el Poder Judicial tengan claridad sobre la importancia de la división de poderes, que no tengan titubeo ni miedos ante autócratas, gritones o gritonas, que vienen a golpear la mesa, que no se dejen intimidar por los ataques y toda irrelevancia, voy a decir, más que irreverencia, la irrelevancia que debería tener la irreverencia que hoy tenemos en Zapote.

Y ese tipo de discursos agresivos que también todas las magistraturas tengan claro sobre la necesidad de tener claridad suficiente sobre cómo no debería actuarse desde los diferentes poderes, siempre con un pleno respeto del otro, pero con una defensa comprometida del rol que ejercen y estas en magistraturas tienen que tener claro también eso.

Dentro de la comisión hay que decir que el proceso fue un proceso de consulta y de revisión siempre, siempre en fiel apego al procedimiento que debería darse. Se buscó y las personas que están integradas dentro de esta nómina fueron bajo un acuerdo mayoritario, incluso al menos hay tres personas de las que están ahí que tuvieron casi que votación de toda la comisión.

Uno esperaría que hoy, ojalá, honremos ese compromiso y que queden electas el día de hoy. Y, de verdad, de antemano desear que las personas que integren, pues, este espacio ojalá puedan hacerlo de la forma más honesta.

Hay muchísimas veces que termina siendo una magistratura suplente la que termina dando un análisis o una resolución en responsabilidad de casos sumamente graves, difíciles y por eso las personas que aquí estamos recomendando desde la Comisión de Nombramientos son personas que consideramos, bajo el ojo de diferentes

actores políticos, que son personas que cumplen con los requisitos para poder estar ahí.

Ojalá logremos saldar estos nombramientos el día de hoy, porque le urgen ciertamente a la Sala, una Sala que tiene muchísimo, muchísimo trabajo.

Me reservo el tiempo que me queda, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el Partido Liberal Progresista, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

No vamos a hacer uso del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Como adelantábamos en la reunión de jefaturas de fracción, le solicitaría un receso por hasta quince minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta quince minutos a solicitud del Partido Frente Amplio.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Le corresponde ahora el uso de la palabra al Partido de Liberación Nacional por un plazo de veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este expediente es uno de los que se ha tramitado en la Comisión de Nombramientos y del que como siempre se les ha informado y es de conocimiento de todos aquí en este Plenario, se ha realizado un análisis objetivo, un análisis transparente, un análisis a conciencia, cumpliendo con la legalidad y la objetividad que nombramientos como este requieren y ameritan. ¿Verdad, don Antonio? Es así.

Además, lo sé, además, cumpliendo con los plazos que nos ha establecido este Plenario a la comisión, este expediente no ha sido la excepción y se ha cumplido con el análisis de los atestados rigurosamente, con un enorme cuidado y se realizaron las entrevistas para ahondar en detalles con las personas postulantes y la idoneidad de cada uno para ocupar un cargo de magistratura suplente de la Sala Primera, que tenemos claro que es un cargo sumamente importante.

Este expediente la comisión lo dejó dictaminado en la legislatura anterior, ya concluyendo y se está retomando ahora, presentando la recomendación que hoy se está discutiendo y que quedó de la legislatura anterior.

La nómina se conforma por personas que cumplen con los requisitos legales, que mostraron conocimiento en el desarrollo de las entrevistas y que son consideradas idóneas para el ejercicio de este cargo.

Yo les agradezco a los compañeros miembros de la comisión, a la diputada Alejandra Larios, por el trabajo responsable en la tramitación de este expediente y la confianza que este Plenario siempre ha tenido con la diputada Larios y que todos en la comisión lo han tenido en el ejercicio de la Presidencia de esta comisión.

Y también con todos los diputados y diputadas, miembros de esta Comisión de Nombramientos. Y estos nombramientos son muy importantes hoy, no solo porque lo amerita la Sala, sino porque hoy, más que nunca, el Poder Judicial debe estar fuerte, robusto y claramente completo.

Es necesario que el Poder Judicial, para evitar esa situación que se ha venido dando durante este tiempo, ese estira y encoge que se ha venido dando, ese manejo irregular que hemos tenido en contra del Poder Judicial de un poder de la República, que un día sí y otro también ataca al Poder Judicial, hoy es urgente que todos en este Plenario unamos esfuerzo.

Recordemos que la Corte Suprema de Justicia es el pilar más importante en toda democracia, así como lo es la Caja Costarricense de Seguro Social. Son los buques insignias de la paz, de la estabilidad y de la democracia de este país.

Así es que hoy yo les agradezco por el trabajo que hemos realizado a los demás compañeros. Le agradezco de manera especialísima a la diputada presidenta de la comisión y solicito que veamos, que tramitemos y que votemos favorablemente estos nombramientos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Esta Presidencia recuerda que el procedimiento para la elección de los magistrados o magistradas suplentes está regulado en el artículo 227 del Reglamento. En consecuencia, los diputados y diputadas deben suscribir en la boleta de votación el nombre del candidato o candidata de su elección.

En la pantalla del Plenario se muestran los candidatos y candidatas propuestos por la Corte Suprema de Justicia; lo anterior conforme con el artículo 164 de la Constitución Política.

Además, esta Presidencia recuerda que el candidato o candidata para ser electo requiere tener treinta y ocho votos efectivos para su elección.

Pido, por favor, a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules.

Quisiera, por favor, hacer una aclaración. Dije que había que escribir el nombre del candidato o candidata de su elección. En realidad, lo que hay que hacer es poner una equis en la casilla del candidato o candidata de su elección. Y se vota, de la totalidad de los candidatos que están sugeridos ahí por la Corte Suprema de Justicia, se vota por cuatro.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar las puertas del Plenario.

Estando presentes cuarenta y tres diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los señores diputados y diputadas.

Solicito a los funcionarios de la Secretaría, por favor, recoger las boletas a las señoras y señores diputados.

Se han recibido cuarenta y cuatro boletas.

Se va a iniciar el recuento.

Se invita a los representantes de las fracciones, que deseen participar en el conteo de los votos, que puedan acercarse a la mesa del Directorio.

Señores diputados, les solicito, y señoras diputadas, vamos a dar el resultado de esta primera ronda de votación.

Juan Manuel Chaves Villalobos, cuatro votos; Rosa María Cortés Morales, cuarenta y tres votos; Guillermo Guilá Alvarado, cuarenta y un votos; Marisela Hernández, cero votos; Yuri López Casal, treinta y cinco votos; Amanda Madrigal, dos votos…, perdón, un voto; Luis Ortiz Zamora, nueve votos; Lindsay Rodríguez Cubero, cuarenta y tres votos.

Por consiguiente, finalizado este escrutinio, se han obtenido estos resultados y, por tanto, se designan como magistrados y magistradas suplentes de la Corte Suprema de Justicia a Rosa María Cortés Morales, a Lindsay Manuela Rodríguez Cubero y a Guillermo Guilá Alvarado.

Como falta una plaza por llenar, vamos a hacer otra votación para ver si se obtienen treinta y ocho votos y completar todas las plazas solicitadas.

En esta nueva ronda solo se votaría por una persona, un candidato o candidata.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para iniciar el nuevo proceso de votación. Y les solicito a los funcionarios del Directorio distribuir las boletas de votación correspondientes.

Les recuerdo que de la lista que aparece en la pantalla del Plenario solo se debe votar por un candidato o una candidata. Solo se debe marcar la casilla de un candidato o una candidata.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas a las señoras y señores diputados.

Se han recibido cuarenta y cuatro boletas.

Se inicia el recuento y se invita a los representantes de las fracciones si desean asistir a la mesa.

El resultado de la votación es el siguiente: Juan Manuel Chaves, dos votos; Mariela Hernández, cero votos; Yuri López Casal, treinta y cinco votos; Amanda Madrigal, cero votos; Luis Ortiz, seis votos; nulo, un voto.

Por lo tanto, ninguno de los candidatos o candidatas lograron los treinta y ocho votos requeridos para ser electos como magistrados o magistradas suplentes.

En consecuencia, procederemos a realizar una nueva ronda de votación.

Mantener cerrada las puertas del Plenario.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría entregar las boletas de votación.
Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas a las señoras y señores diputados.

Se han recibido cuarenta y cuatro boletas.

Se inicia el recuento y se invita a los representantes de las fracciones si desean asistir a la mesa.

El resultado de la votación es el siguiente: Juan Manuel Chaves, dos votos; Mariela Hernández, cero votos; Yuri López Casal, treinta y cinco votos; Amanda Madrigal, cero votos; Luis Ortiz, seis votos; nulo, un voto.

Por lo tanto, ninguno de los candidatos o candidatas lograron los treinta y ocho votos requeridos para ser electos como magistrados o magistradas suplentes.

En consecuencia, procederemos a realizar una nueva ronda de votación.

Mantener cerrada las puertas del Plenario.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría entregar las boletas de votación.

Solicito a la Secretaría del Directorio, por favor, recoger las boletas de votación.

Vamos a dar el resultado de la tercera votación.

Mariela Hernández Brenes, cero votos; Amanda Madrigal Valerín, cero votos; Luis Alonso Ortiz Zamora, siete votos; Juan Manuel Chaves Villalobos, un voto; Yuri López Casal, treinta y seis votos.

Por consiguiente, no se logró elegir al candidato.

Se decreta un receso de cinco minutos.

Abrir puertas.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corren los cinco minutos de reglamento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señores diputados, señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules para iniciar la cuarta votación.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentren en la sala adjunta ingresar para iniciar la cuarta votación.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría, por favor, entregar las boletas de votación.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder entregar las boletas de votación.

Les solicito a los funcionarios del Directorio, por favor, recoger las boletas.

Se han recibido cuarenta y cinco boletas. Se está iniciando el proceso de recuento de las papeletas.

Si algún representante de fracciones desea asistir a la mesa, puede venir.

Finalizado el cuarto escrutinio, el resultado es el siguiente: Yuri López Casal, cuarenta y cuatro votos; Mariela Hernández, un voto; Amanda Madrigal, cero votos; Luis Ortiz, cero votos; Juan Manuel Chaves, cero votos.

Por tanto, se designa al señor Yuri López Casal como magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia.

Se designa el próximo día martes 27 a partir de las quince y treinta horas para la juramentación de los magistrados y magistradas suplentes.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso para nuestra fracción de hasta veinte minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 2)

En vista de la solicitud que me hace el jefe de la fracción de Liberación Nacional de un receso de veinte minutos, eso casi coincide con el fin de la sesión; por consiguiente, como estoy debidamente autorizado, voy a proceder a, debidamente autorizado, levanto la sesión a las diecisiete y cuarenta y cinco.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 20 de mayo del 2025
MP-DMP-OF-0347-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/22/MAY/25/PM1:20:26

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44997-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias algunos proyectos de ley.

Cordialmente

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

C.
Archivo digital

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°44997-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

S.D/22MAY'25/11:20:37

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, todos los proyectos de ley que se encuentran en el Plenario Legislativo, con excepción de los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

EXPEDIENTE 23729 REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

EXPEDIENTE 22753 LÍMITE A LAS PENSIONES DE LUJO (REFORMA ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

EXPEDIENTE 24620 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCION, REELECCION, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE 24672 REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 23401 ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24480 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OTORGAR AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.

EXPEDIENTE 24081 REFORMA DEL ARTÍCULO 6 BIS Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 6 TER DE LA LEY 7410. LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994. (ANTERIORMENTE DENOMINADO "REFORMA AL ARTÍCULO 6° BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994")

S.D/22MAY'25/11:20:42

EXPEDIENTE 24474 CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS

EXPEDIENTE 24379 REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 23414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL

EXPEDIENTE 23736 LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO COLECTIVO DE PERSONAS Y PLATAFORMAS DIGITALES

EXPEDIENTE 24117 REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

EXPEDIENTE 24625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA.

EXPEDIENTE 24425 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

EXPEDIENTE 24583 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLESSUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)

EXPEDIENTE 24290 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ARTÍCULO DOS. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 24992 PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024.

EXPEDIENTE 24937 LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014 Y

DEL TRANSITORIO I DE LA LEY 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014

Rige a partir del veintidós de mayo de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

S.D/22MAY25/PM1:20:46

Anexo 2:

R/ Inmanuel González
20-05-2025

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 001-25-26 del 22 de mayo de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024". EXPEDIENTE Nº 24.992 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO San José, C.R.

EDEL REALES NOBOA
GERENTE